

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES DE LAS AYUDAS PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR ADSCRITO AL CAMPUS INDUSTRIAL DE FERROL PARA FINANCIAR PERSONAL INVESTIGADOR EXTRANJERO

Las bases de la convocatoria de ayudas para personal docente investigador adscrito al Campus Industrial de Ferrol para financiar personal investigador extranjero, publicadas en el TEO de la UDC el 08/03/2022, establecen en el apartado 1, que el objeto de las mismas es **“ayuda al viaje de ponentes extranjeros hasta el Campus Industrial de Ferrol”**

Por ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, y constatado un error material en estas bases, se procede a realizar la siguiente corrección:

3. REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES

DONDE DICE:

Esta convocatoria rige ayudas a los gastos de alojamiento y manutención de investigadores/as extranjeros/as que visiten el Campus Industrial de Ferrol.

DEBE DECIR:

Esta convocatoria rige ayudas de viaje que incluyen gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de investigadores/as extranjeros/as que visiten el Campus Industrial de Ferrol.

La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

María Jesús Movilla Fernández